



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIELA JOSEFINA ASCANIO ANTIVERO Cédula 5684303 (Madre), VISMAR HERIBERTO GARCIA CARABALLO Cédula 5684243 (Padre) de BRITHANI DARIANIS GARCIA ASCANIO Permiso por protección temporal - PPT 5684348, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 73 No 8 A 35 Barrio Andres Sanín Cali Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 65 proferido el día 01/01/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/05/2024

Desfijar el: 30/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CRISTIAN RENTERIA BORJA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Suroriental

Valle del Cauca - Cali

